



DEPARTAMENTO JURIDICO

APRUEBA PAGO A FAVOR DE RODRIGO ANTONIO
SILVA LAZO POR LA SUMA DE \$441.983.-

RESOLUCION EXENTA N° 4655

TALCA,

31 DIC 2013

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el artículo 4° del D. L. 2186 que ordena que en todo procedimiento de expropiaciones deberá nombrarse una comisión de peritos tasadores que se encargara de determinar el monto provisional de la indemnización;

b) La Resolución Exenta N° 4547 de fecha 24 de diciembre de 2013, que designa a don RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO perito tasador para que fije el monto de la indemnización provisional del inmueble Rol de Avalúo 8-1 de la comuna de Constitución y la Resolución Exenta N° 4331 de fecha 09 de diciembre de 2013, que lo designa perito tasador para que fije el monto de la indemnización provisional del inmueble Rol de Avalúo 7-1 de la comuna de Constitución, ambas para tasar los inmuebles afectos a expropiación para ejecutar el Proyecto "Parque de Mitigación en el Borde Fluvial del Río Maule, Constitución";

c) Las boletas de honorarios presentadas por don Rodrigo Antonio Silva Lazo, N° 64 de fecha 27 de diciembre de 2013 por la suma de \$148.153.- (ciento cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y tres pesos) y N° 65 de fecha 27 de diciembre de 2013 por la suma de \$293.830.- (doscientos noventa y tres mil ochocientos treinta pesos), correspondiente a las tasaciones de los inmuebles a expropiar;

d) Lo dispuesto en la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República;

e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976 y el D.S. N° 66 de 2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, que me designan Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- ACEPTESE el cobro y apruébese el Pago de las boletas de honorarios presentadas por don Rodrigo Antonio Silva Lazo, N° 64 de fecha 27 de diciembre de 2013 por la suma de \$148.153.- (ciento cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y tres pesos) y N° 65 de fecha 27 de diciembre de 2013 por la suma de \$293.830.- (doscientos noventa y tres mil ochocientos treinta pesos), impuesto incluido, correspondiente a lo indicado en Vistos b) y c) de esta Resolución.

2.- La Sección Presupuesto y Contabilidad, dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este Serviu Región del Maule, procederá a girar cheque nominativo a nombre de don Rodrigo Antonio Silva Lazo, hasta por la suma de \$397.785.- (trescientos noventa y siete mil setecientos ochenta y cinco), excluido el 10% de retención por impuesto a la renta, previo V° B° otorgado por el Jefe del Departamento de Jurídico.-

3.- El gasto que demande la presente resolución se imputará al ítem 31-02-003 (terrenos) del proyecto Parque de Mitigación, Constitución código BIP 30104703-0, del presupuesto de la institución.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



OD / MSA / CA / CVA

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION REGIONAL
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- SECCION PTOS. Y CONTABILIDAD
- DEPTO. JURIDICO
- DPTO. PROGR., FISICA Y CONTROL
- OFICINA DE PARTES.



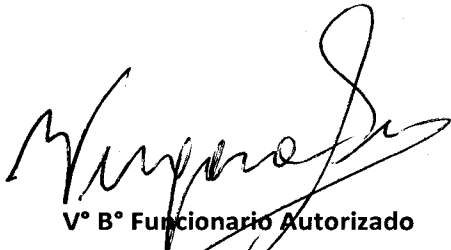
DIRECTOR REGIONAL CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

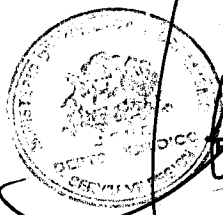
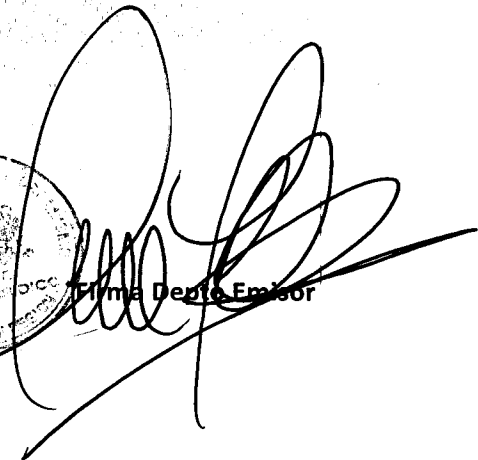


Ciudad	Fecha	Nº Caja
TALCA	30.12.2013	

ORDEN DE PAGO Nº 214.-

Páguese a	RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO C. I. Nº 7.240.632-K	
	\$441.983.- IMPUESTO INCLUIDO	
La suma de	CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS. IMPUESTO INCLUIDO	
Solicitado por	DEPARTAMENTO JURIDICO	
Por concepto de	PAGO HONORARIOS POR TASACIÓN INMUEBLE ROL AVALUO 7-1 Y 8-1 COMUNA DE CONSTITUCION.- BOLETAS HONORARIOS Nº 64 Y 65, AMBAS DE FECHA 27.12.2013.- MONTO LIQUIDO.....\$397.785.- ITEM 31.02.003 (TERRENOS).- CODIGO BIP 30104703-0. PARQUE MITIGACIÓN CONSTITUCIÓN.-	
Ítem	Nº Resolución	Fecha de Emisión O. De Pago
		30.12.2013


Vº Bº Funcionario Autorizado



Firma Depto. Emisor

